El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1'50
En el resto de España, trimestre	5'00
Ultramar, un año.	30'00
Extranjero, id.	48'00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48'00
Número suelto	0'10

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Nueva, núm. 24, pral.
Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios
En la primera plana y gacetillas 25 cts. línea
En cuarta plana 1 1/2 id.
Comunicados 25 id.
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. Mahon, viernes, 4 de Noviembre de 1881. N.° 107.

Suscricion *para el socorro de familias atacadas de viruela.*

BARRIO 1.°

SUSCRICION POR UNA SOLA VEZ

	Pesetas
Suma anterior	303'12
Portal de Mar	
D. Mariano el Barato	1'
» Domingo Gavaso	0'25
» Luis Gimier	0'10
Sr. Beltran	1'
D. G. M.	0'10
» Juana Ballester	12'50
» José Felix	0'25
» José Buils	0'25
Angel	
D.ª Margarita Pretus	0'90
D. Martin Salord	0'20
» Bartolomé Cavaller	0'50
» Ana Hernandez	0'25
» Gabriel Vidal	0'25
» Ana Hernandez	0'50
» Francisco Vidal	0'50
Mariñas (D. Gonzalo)	0'50
Plaza Retiro	
Sr. Sanchez	0'25
D. S. S.	2'50
» Juan Vidal	0'50
» Juan Serra	0'25
» Pedro Bruno	1'
Alonso III	
D. P. Montañez	10'
» Antonio Olives	0'25
Sras. Portella	2'50
D. Miguel Orfila	5'
Puente Castillo	
D. Antonio Vinent	5'
» Jaime Sintes	2'
» N. Mezquida	0'40
» Margarita Saura	0'50
» Juan Sampol	0'25
» Leandro Saura	0'50
» J. Ládico	0'25
ADICION	
D. Emilio Linares	10'
» G. S.	2'50
» P. D. la T.	2'50
» N. N.	0'50
» N. N.	0'25
» N. N.	0'30
» Rafaela Gornés	0'50
» Juan Vidal	0'50
» Francisco Sintes	0'50
Sucursal del «Crédito Balear»	25'
D.ª Magdalena Orfila	1'25
	387'12

BARRIO 2.°

SUSCRICION SEMANAL MIENTRAS DURE LA ENFERMEDAD.

Suma anterior	55'50
Isabel II	
D. Juan Pons Soler	5'
» Juan Febrer Vidal	5'
» Isabel Soler, viuda	2'50
Excmo. Sr. D. José de Salcedo, General Gobernador	5'
D. Nicolás Tudurí	1'
» Gabriel Albertí Seguí	2'50
» José Albertí Sancho	5'
» Juan Mir Febrer	5'
» Juan de Vidal Febrer	5'
Hannover	
D. Bartolomé Mir	0'25
» Magdalena Vidal Febrer	2'
» Pedro Mestres	1'
Buenaire	
D. José Hernandez	1'
» Alberto Verger	0'50
San Roque	
D. Francisco Seguí	0'50
» Juan Prat Sagristá	2'50
» Guillermo I. de Olives	5'
Iglesia	
D. Cristóbal Anglada	0'25
» José Carreras Marsella	0'50
	105'

(Continuará.)

LOS NUEVOS PRESUPUESTOS

(CONCLUSION)

Impuesto de sal

Artículo 1.° Se declaran suprimidos desde 1.° de enero de 1882 los impuestos que se establecieron por la ley de 11 de julio de 1877 sobre el consumo y la fabricacion de sal.

Art. 2.° En sustitucion de los dos impuestos á que se refiere el artículo anterior, se crea desde aquella misma fecha un impuesto con el título de *Derecho por consumo de sal*, exigible por trimestres, como las contribuciones directas, en todas las provincias de la península é islas adyacentes.

Art. 3.° Están obligados al pago de este impuesto:

1.° Los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería al respecto de 2'40 por 100 sobre el producto líquido imponible de sus bienes.

2.° Los que lo sean por contribucion industrial y de comercio á razon de 12 por 100 sobre sus respectivas cuotas, y

3.° Los que paguen un alquiler de los incluidos en la tarifa por fincas que no se destinen á industria fabril ó comercial, con las cuotas fijas que en la misma tarifa respectivamente se designan.

Los contribuyentes por dos ó por los tres conceptos que quedan expresados pagarán únicamente la cuota superior que por cualquiera de ellos les corresponda.

Art. 4.° Las Provincias Vascongadas continuarán satisfaciendo anualmente por el impuesto que establece el art. 2.° las sumas que determinó el real decreto de 28 de febrero de 1878, y la de Navarra la que se le señaló por real órden de 24 de julio de 1877.

Art. 5.° Quedan libres del pago de este impuesto:

1.° Los contribuyentes por territorial y subsidio cuyas cuotas anuales no lleguen á 5 pesetas, y

2.° Los que paguen por las fincas en que habiten un alquiler que no llegue á

250 pesetas en las poblaciones hasta 20.000 habitantes,

375 id. en las de 20.001 á 40.000,

500 id. en las de 40.001 á 100.000, y

750 id. en las de más de 100.000.

Art. 6.° Se autoriza al gobierno para que, si lo cree conveniente, encargue la recaudacion de este impuesto al Banco de España mediante el premio de cobranza que se estipule, y con sujecion á las bases del convenio celebrado con dicho establecimiento en 4 de agosto de 1876.

Art. 7.° Se autoriza asimismo al gobierno para que en el presupuesto del año económico 1882-83 reduzca el tipo de 2'40 por 100, que en el artículo 3.° se fija á los contribuyentes por territorial, en la proporcion correspondiente al aumento que se haya declarado de la riqueza imponible.

Art. 8.° Los ayuntamientos que tengan arbitrados recargos sobre la sal para sus atenciones municipales, podrán imponerlos sobre las cuotas de este nuevo impuesto en la cantidad necesaria para obtener lo presupuestado por lo que hace relacion al segundo semestre del ejercicio corriente.

Art. 9.° El gobierno dictará las instrucciones necesarias para la administracion y cobranza del expresado impuesto.

Conversion de las deudas amortizables

Se acuerda una gran operacion de crédito, que consiste en la emision de títulos con 4 por 100 de interes, al tipo de 85 por 100, amortizables en 40 años, para recoger las obligaciones Banco y Tesoro, aduanas, bonos, resguardos de la Caja de Depósitos á la par y 2 por 100 amortizable al 50 por 100, carreteras, obras públicas, material y personal, á los *tipos que se designan*, y toda la *deuda flotante* del Tesoro y *descubiertos* del mismo.

La emision será de 1.800 millones nominales de pesetas. Es voluntaria la conversion; pero al que no convierta se le recogerá su antigua deuda, reintegrándole. Se hace una excepcion con el 2 por 100 exterior, que si no se presentase á la conversion, subsistirá en las actuales condiciones.

Esta operacion produce una economía en los gastos de 100 millones de pesetas anuales.

Deuda consolidada

Se pide autorizacion para poder anticipar las negociaciones con los acreedores por deudas del Estado si éstos lo desean, bien para tratar del aumento sucesivo del interes, bien para hacer desde luégo un arreglo definitivo por medio de prudentes compensaciones que sean para todos convenientes. Las negociaciones podrán llevarse á cabo con nacionales y extranjeros, juntos y separados, y con unos sin los otros. El ministro indica en el preámbulo que sería para él satisfactorio poder llegar á una conversion á una renta del 4 por 100, para así unificar el tipo de las dos rentas.

NOTICIAS DIVERSAS

De *El Liberal* del 30:

Puesto que *El Globo* ha dado ya publicidad á la circular del Sr. Ruiz Zorrilla á los comités provinciales, documento que no habia creido conveniente publicar ninguno de los órganos del partido, debemos darla tambien á nuestros lectores. Dice así:

«Paris 21 de octubre de 1881.

Mi querido amigo: La situacion de algunas provincias y la actitud de Montero Rios me aconsejaron suplicar al presidente de nuestra junta directiva que, de acuerdo con los individuos de la misma, aplazara la reunion del comité central.

Aunque no he recibido todavía contestacion á mi carta, temo que no hayan creido conveniente acceder á mi ruego. Por si así fuese, quiero cumplir con el deber de contestar á los que me han consultado sobre la eleccion de representante.

Mi política es, como siempre, de guerra á todo lo que procede del hecho de Sagunto; mi opinion, que nunca debimos ser benévolos para con el gobierno del 8 de febrero, y que aun conviniendo en los primeros momentos, debemos variar despues de haber visto lo que ha ocurrido en las elecciones y haber leido el discurso de la corona.

Es, pues, mi consejo, que se elijan representantes que defiendan esta política y la hagan triunfar en la Asamblea de nuestro partido. En una palabra, que el comité decida la lucha contra todo lo existente por los medios que nos ofrezca la legalidad, sin prescindir, imitando á nuestros adversarios, de los que podamos allegar en otro terreno.

Si Vd. cree, como ha creido siempre, esto mismo, yo le suplico que así lo diga en la reunion que ha de elegir el representante de esa provincia, debiendo tener la conviccion de que así interpretamos la opinion y secundamos el deseo de la mayoría de nuestros correligionarios en España.

De Vd. afectísimo amigo y correligionario, Manuel Ruiz Zorrilla.»

68.—Avenue Kleber.»

La carta es en sustancia una reproduccion de los acuerdos de Biarritz, pero reivindicando el señor Ruiz Zorrilla la integridad de las opiniones que allí expuso y que no prevalecieron por completo.

Ese es el caballo de batalla.

═

Dice *La Epoca*, refiriéndose á la enmienda que anteayer defendió el Sr. Pidal en el Congreso, que ha quedado digna, enérgica y victoriosamente formulada la segunda protesta del sentimiento de la España católica en favor y defensa del interés del jefe augusto de la Iglesia.

La primera protesta la formuló el señor Pidal el 14 de marzo de 1876, siendo presidente del Consejo el señor Cánovas, que ha firmado ahora la enmienda-protesta de aquel.

Y protestaba el Sr. Pidal recordando que el señor Cánovas no era lo que parecia, para lo cual leyó un discurso en que el Sr. Cánovas declaraba ante el Congreso que nada tenia de comun con la dinastía de los Borbones.

El Sr. Pidal recordaba además otro discurso del señor Cánovas, en que contestando al Sr. Rios Rosas sobre si llegaría ó no á ser «un Hernan Cortés de cierta iliada,» contestó: «No soy »un Hernan Cortés, soy dos Hernan »Cortés: no quemo una escuadra, »quemo dos: la de la revolucion de »setiembre, *y la del alfonsismo.*»

Con estos recuerdos hacia el señor Pidal la primera protesta en favor de los intereses de la Iglesia el año 1876, acusando al Sr. Cánovas de ser uno de sus más temibles adversarios, y echándole en cara sus contemplaciones con la revolucion y con la dinastía de Saboya.

═

A las cuatro de la madrugada de ayer dió á luz la esposa de un guardia civil en el vecino pueblo de Vicálvaro un feto de tan extraordinarias formas que bien puede asegurarse es uno de los mas raros fenómenos conocidos.

Ante todo, el caso ofrece la singularidad de que ha durado la gestacion de once meses y medio á un año.

Por el desarrollo de la cabeza, del tronco y de los demás órganos, el feto, que pertenece al sexo femenino, revela una existencia de un año y todo en él es perfecto menos la cara.

La cara carece por completo de nariz. En el vértice del tetraedro, se asienta un cono carnoso como de tres y medio centímetros de prolongacion, por uno de diámetro; se adelgaza hácia la extremidad, rematando en forma de glande con su correspondiente orificio.

Debajo de este apéndice y tangente á su base, aparece una abertura semejante á un ocular, con dos arcos cubiertos de bello como pestañas. La abertura está ocupada por un glóbulo con dos corneas y dos iris. A ambos lados de ese ocular se notan dos eminencias esféricas que por su tamaño y situacion respectiva de la prolongacion carnosa, parecen el complemento de órganos masculinos.

Recogido, sin duda, este fenómeno en un museo anatómico, será mas fácil hacer de él un estudio detenido que el médico D. Laureano Rosso no ha podido hacer sino rapidamente.

De *El Diluvio*:

Madrid, 1.°—Ayer, asistiendo el ministro de Gracia y Justicia reunióse en el Senado la comision del proyecto de reforma del Código civil, concurriendo muchos senadores de oposicion que impugnaron el sistema de presentar dicha reforma por medio de bases, habiendo dado el ministro ámplias explicaciones ofreciendo admitir la enmienda.

Al próximo Consejo presidido por el Rey llevará el ministro de la Gobernacion el proyecto de crear un gran hospital de incurables en la dehesa de Amaniel, sujeto á los últimos progresos de la ciencia.

Hoy se reunen en casa del señor Martos los amigos de éste para ponerse de acuerdo sobre el plan de discusion que seguirán esta noche en la reunion del comité central, estando dispuestos á rechazar las modificaciones de todo género que se presenten á la proposicion defendida por el señor Canalejas, pendiente de debate.

El ministro de Ultramar se propone realizar un ferrocarril central en Cuba cuyas obras de explanacion ascienden á 18 millones de duros, debiendo remitir enseguida dicho proyecto al Consejo de Estado.

Mahon

La Administracion Conservadora

TODO VA BIEN! TODO VA ADMIRABLEMENTE BIEN! Estas eran las frases favoritas de los periódicos conservadores antes de la subida de los fusionistas al poder, y estas mismas frases repetian los conservadores de por acá restregándose las manos de satisfaccion al oir la célebre profecía del Conde de las Almenas.

Hoy, á las vergonzosas defraudaciones, llamadas «irregularidades» que se han ido descubriendo, y que por sí solas eran bastantes para caracterizar la administracion de los conservadores, hay que agregar un dato mas, el mas fehaciente para demostrar la desastrosa administracion de los que alardeaban de que «todo iba bien».

En la memoria financiera que precede á los presupuestos presentados á las Córtes por el Ministro de Hacienda, se publican los resultados de los ejercicios anteriores para deducir la situacion del Tesoro. Los déficits de los cinco ejercicios, incluso el de 1880-81 que todavía se halla en el período de ampliacion, arrojan las siguientes cifras:

El de 1876-77 se cerró con un déficit de 12'70 millones de pesetas —el de 1877-78 con 59'87 millones—el de 1878-79 con 73'48 millones—el de 1879-80 con 91'81 millones— el de 1880-81 se calcula ya hoy en 106'37 millones.

Con esta creciente progresion del déficit, mucho ántes de realizarse la profecía del Conde de las Almenas, el déficit hubiera escedido á los ingresos y un saldo de cuentas era inevitable.

Comer á dos carrillos en la mesa del presupuesto y ocultar la verdad á los contribuyentes, constituían las dos principales bases del sistema administrativo de los mal llamados conservadores, verdaderos devoradores de la riqueza de la Nacion. El señor Camacho se ha encargado de levantar el velo que encubre sus grandes fazañas, y enseñar al país con los solos datos que dejamos espuestos lo que puede esperar de esos hombres que tenian el valor de contestar á todos los cargos que se les dirigian con su sempiterno ¡TODO VA BIEN!

«El Bien Público», convertido en cuervo, apenas olió la muerte del *Diario de Ciudadela*, se apresuró á sacarle los ojos, ó sean los suscritores del colega, lanzándoles el siguiente reclamo:

«*El Bien Público* á los señores suscritores de *El Diario de Ciudadela*:

Suspendida la publicacion del diario de esta ciudad por causas que no nos incumbe analizar, y comprendiendo por otra parte que la capital eclesiástica de Menorca ha menester representacion en la prensa, la empresa de nuestro periódico se ofrece no solo á llenar las suscriciones de dicho diario, si que tambien á destinar una seccion de *El Bien Público* á Ciudadela, ofreciendo tambien sus columnas á su Muy Iltre. Ayuntamiento. Bajo este concepto, y contando de antemano con la cooperacion de un conocido suscritor ciudadelano, publicaremos con frecuencia escritos de su procedencia y revistas y noticias de dicha ciudad en una seccion especial de *El Bien Público*; por cuyo motivo esperamos vernos favorecidos por los que fueron suscritores del *Diario de Ciudadela*.—La Redaccion.»

Ya podrán convencerse nuestros lectores de que sólo mueven á *El Bien Público* en la extraña conducta que observa, el *amor al país* y las cosas *útiles y de provecho*. Ahora se ofrece á ser órgano de la *capital eclesiástica* á quien atacó otras veces sin piedad. Su plañidera súplica, no ha producido efecto, sin embargo; pues le han contestado con soberano desden y ayer tiene *El Bien Público* que resucitar al *Diario* y expresar su *¡alegria!* por la próxima reaparicion del colega. Cuando deciamos que á *El Bien Público* le perdian las malas compañias, razon teniamos para ello.

El mal ejemplo, es contagioso.

Empeñado «El Bien Público» en hacernos creer que el señor Trémol trabaja mucho en beneficio de Mahon, nos vuelve á anunciar por quinta vez el recibo de otra cartita en la que se avisa nada ménos sinó que el expediente para la inclusion de nuestro puerto en la Ley..... *sigue su curso!*

Para probarnos la *actividad* del Diputado, dice que el presentar un proyecto de Ley es cosa fácil y de ningun trabajo. Es así que siendo cosa tan fácil, no lo ha presentado, cuando otros diputados lo hacian para puertos de escasa importancia, luego.... el señor Trémol tiene una reconocida actividad.

Esto es discurrir, esto es habilidad y talento portentoso para hacernos colar la filfa de que al Diputado deberémos la reparacion cuando llegue á hacerse.

No tenga tanta prisa el colega en empuñar el botafumeiro. La injusticia se reparará porque el Gobierno así lo reconoce. El expediente lo han movido otras personas ántes que el señor Trémol y ahora lo están activando otras que sin necesidad de bombo ni de escribir tantas cartas se interesan por Mahon.

A su tiempo citarémos nombres propios; y ya sabe *El Bien Público* que cuando afirmamos una cosa es muy difícil desmentirnos.

Por de pronto, conste que los inspiradores del colega reconocen ya que se nos hizo una injusticia en tiempos en que ellos tambien eran ministeriales como hoy. Entónces no se atrevieron ni aún á confesar esta injusticia.

Continúa el Semanario Católico de esta ciudad publicando artículos contra los Casinos, que ahora llama tabernas Nosotros esperamos que acabe su *série*, para volvernos á ocupar de este asunto haciéndonos cargo de las *razones* que el colega va soltando. Por supuesto, que á pesar de haber ofrecido ocuparse de los casinos de los ricos, no lo hace sin embargo. Tenemos curiosidad de saber lo que dice contra estos, porque hasta ahora todos los golpes los paran como de costumbre los pobres.

Dada la tendencia que el Semanario manifiesta contra la civilizacion, que esta parece ser ahora la bandera adoptada por los ultramontanos, no nos extraña la rara manía en que ha dado de combatir aquellos centros en absoluto.

¿Qué tiene de particular que sus lucubraciones no nos causen efecto á nosotros, opuestos en principios al Semanario, cuando él mismo confiesa que sus sermones serán lo mismo que predicar en desierto?

Dice «El Bien Público» que el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha dado órden para que en su nombre distribuya socorros á las familias de variolosos pobres la Conferencia de S. Vicente de Paul. Si esta cumple el encargo del Sr. Obispo ausiliando á los pobres de esta ciudad sin predileccion de ninguna especie, como lo vienen haciendo el Ayuntamiento y demas corporaciones y particulares, merecerá los sínceros plácemes de toda la poblacion esa muestra de caridad del Prelado. De lo contrario, podrán estarle agradecidos los pobres que proteje la Compañía de S. Vicente.

Con los vientos del Sur ha desaparecido el frio que se hizo sentir en los primeros dias de esta semana. El termómetro bajó el 31 del mes pasado á 6'5 centígrados, cuya temperatura no se habia notado aun en esta época en el espacio de veinte años de observaciones, pues solo á mediados de noviembre ha alcanzado alguna vez la temperatura mínima los referidos 6'5 grados.

Mañana dará su última funcion en nuestro coliseo el prestidigitador señor Blanch. En el lugar correspondiente de este periódico verán nuestros lectores el programa detallado de la misma. En dicha funcion se admitirá para el pago de localidades y entradas toda clase de moneda de plata borrosa.

Para mañana á las 12 están convocados los Presidentes de las Sociedades recreativas á una reunion en las Casas Consistoriales, á fin de ponerse de acuerdo acerca la funcion que en nuestro coliseo, y á beneficio de las familias pobres atacadas de viruela piensan dar las diferentes compañías que en ellas actuan.

SOCIEDADES.

A causa del esceso de material damos con algun retraso una ligera revista de las funciones que han inaugurado en *El Recreo* la temporada de invierno.

Con la zarzuela *La Gallina ciega* hizo el domingo su debut parte de la compañía que ha contratado el espresado casino. Aunque reconozcamos en los artistas que desempeñaron la citada zarzuela, facultades bastantes para salir airosos en el desempeño de sus respectivos papeles, debemos decir, que su ejecucion dejó bastante que desear, por parte de algunos de ellos; tanto en el duo de bajo y barítono del primer acto, como en el cuarteto que le sigue se cometieron algunas faltas que solo pueden esplicarse por la natural emocion que esperimenta todo artista al presentarse ante un público para él desconocido, ó á la falta de ensayos.

El segundo acto salió ya mejorado, logrando la tiple Sra. Cartañá arrancar numerosos y merecidísimos aplausos, así en el aria como en el terceto, en el que la secundaron con bastante acierto los señores Amat y Aleu.

En la zarzuela *D. Sisenando* provocaron la constante hilaridad del público cuantos artistas tomaron parte en su desempeño, particularmente el bajo Sr. Amat que á pesar de haberse encargado del papel del barítono supo sostener todas las situaciones con mucho acierto.

El lunes se repitió *D. Sisenando*, poniéndose ademas en escena *Pascual Bailon* y *Un Caballero particular*, que tuvieron una buena interpretacion.

Esperamos conocer todas las partes de la compañía para ocuparnos con alguna detencion de cada una de ellas.

Relacion de los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor-correo *Nuevo Mahonés*:

De Barcelona.—D. Francisco Turró, Luis Turró, Rafael Galvez, Agustin Barreta, José Baladia, Vicente Bas, Veintitres soldados, Agustin Cremasol, Francisco Cardona.

De Alcudia.—D. Antonio Pieras y esposa, Jaime Carbonell, Antonio Carrió, Matías Salom. Juan Pons, Ambrosio Carabó, Maria Mascaró, Gaudens Pradere, Dolores Galiana, Miguel Brillas, Jaime Gomila, Tomás Galiano, Estéban Sastre, Sebastian Oms, Agustin Picó.—Total 47.

ECOS DE MADRID

Sr. Director de EL LIBERAL.
Mahon.

27 de Octubre de 1881.

Catedrático recien nacido puede llamarse al de la Escuela de Ingenieros de Minas, que *nació* como vulgarmente se dice uno de estos dias.

Debia como de costumbre ir á esplicar su cátedra, pero tuvo pereza ú ocupacion y se dijo:

—Bah! hoy no voy.... leccion mas ó menos lo mismo dá.

Y precisamente á la hora en que debia estar sentado explicando las entrañas de la tierra á sus discípulos, se desmoronó el techo y cayó sobre su sillon. Si está allí, tenemos un nuevo mártir de la ciencia.

—Hoy ha nacido V.! le decian sus amigos.

Razon por la cual, siendo ya hombre de edad, se ha convertido en el catedrático mas jóven del globo.

* * *

Cásese V., mantenga V. una familia, crie V. y eduque una hija, désela V. por esposa á un mozo que viene con sus manos lavadas á llevarse el tesoro, ahorre V. para que nada les falte y reciba V. como premio de todos estos sacrificios.... la noticia de que su yerno se ha apoderado, como un vulgar tomador de sus economías. ¡Hay motivo para darse al diablo! Pero el suegro á quien ha pasado lo que cuento en vez de darse á Lucifer, lo que ha hecho ha sido dar parte á la justicia y poner en la cárcel á su hijo político!

* * *

—Ahí tienen ustedes unas magnificas setas, decia á varios amigos que le acompañaban á comer un provinciano que está dándose una vida de príncipe en la Córte.

—Parecen buenas!

—Son excelentes en efecto!

—Me las ha enviado mi suegra, añadió el anfitrion.

Oirlo y dejar caer maquinalmente los tenedores todo fué uno.

—Tranquilícense ustedes, añadió, sostenemos las mas cariñosas relaciones.

* * *

Un coche de alquiler custodiado por varios guardias de órden público y un gentío detrás: este cuadro presenciaron la otra mañana cuantos pasaban por la calle Mayor.

El coche iba dejando un rastro de sangre.

—¿Que es eso?

—Un coche.

—Ya lo veo, pero porqué vá tanta gente?

—Se trata de un horrendo crímen.

—¿Cometido en el coche?

—No señor, pero las víctimas van en él.

—¿Y quién son?

—No hemos podido verlas, porque van en sacos.

—Hombres ó mujeres?

—Dicen que mujeres y muy gordas.

—Por celos sin duda?

—Por supuesto.

—Y los asesinos?

—Van con las víctimas en el coche.

Estos y otros comentarios ponian los pelos de punta á los pacíficos transeuntes.

Al fin se supo la verdad: las víctimas eran dos terneras muertas robadas en una carnecería la noche anterior y sorprendidas dentro del coche por los empleados de consumos.

Y lo mejor del caso fué, que el coche resultó ser tambien uno de los que se escamotearon á principios del mes.

De modo que se mataron dos... terneras y un tunante de un tiro.

* * *

En una calle céntrica han sido robadas varias alhajas de un piso principal, sin que nadie de la casa se apercibiera.

El ladron subió por una reja, rompió un cristal, abrió la vidriera, entró en la sala, se apoderó de lo que halló á mano y volvió á bajar llevándose el producto de su rapiña.

—Pícaro! decia muy sofocada la doncella de la casa.

—Calla mujer, no le insultes, que áun ha sido prudente... ya ves, tuvo cuidado de no despertar á nadie... contestó el ayuda de cámara.

La verdad es que entre un robo y un susto y un robo solo, es preferible lo último para los que no son avaros.

* * *

Gran conmocion en los portamonedas, bolsillos del chaleco y arcas de hierro. El Ministro de Hacienda ha dicho esta boca es mia, que es como si dijera á los contribuyentes, «aflojen ustedes la mosca.»

El Sr. Camacho ha demostrado que es inteligente y laborioso.

Disminuye el descuento y con este motivo los empleados se lo comerian á besos; disminuye el tipo de la contribucion y los contribuyentes saltan de gusto.

Pero....

—¿Cómo, hay pero?

—No señor, hay sal.

—Sal en España? Ya lo creo, como que es lo que sobra.

—Pues por eso le he llamado inteligente. «Lo que más abunda en España, se ha dicho, es la sal, pues una contribucioncita sobre el consumo de la sal.»

—De modo que pagará uno por la sal que consuma?

—No señor por la casa en que disfrute de la sal: Vive V. en Madrid y paga V. por ejemplo 1.500 pesetas de casa; pues le cobran á V. 35 cada año. *Sal fina.*—En los pueblos se pagará menos. *Sal gorda.*

—Cosas saladas han de oirse con ese motivo!

—Sobre todo en los barrios bajos.

—De modo que en lo sucesivo las viviendas...?

—No se llamarán *casas.*

—Pues cómo?

—*Saleros.*

* * *

¿Y la conversion de la Deuda? ¡Qué de cálculos hacen los tenedores!

—Yo no lo entiendo, decia uno: emiten á 85 un papel que vale 100 y me lo dan á cambio de otro papel que vale 100 pagándomelo á la par.

—Si señor.

—Luego aumento mi capital?

—Ciertamente.

—Pero hoy ese papel de 100 me produce 6 y el que me van á dar solo 4.

—Eso es.

—Luego pierdo en la renta?

—Pues que queria V. comer á dos carrillos?

—Y porque nó?

—Porque eso se queda.... para los peces gordos.

* * *

Un drama de familia que venia desarrollándose en el misterio del hogar ha tenido un terrible desenlace.

Marido y mujer vivian en un infierno. Sin un angel, que endulzaba sus penas, hace ya tiempo que habria sobrevenido la catástrofe. Este angel era su hija, jóven de 18 años y tan buena que odiándose sus padres, los dos la amaban con delirio.

El marido resolvió poner término á la situacion en que se hallaba y sacando un puñal, ciego de ira, cayó sobre su mujer decidido á matarla. La hija se interpuso y recibió una puñalada. La madre comenzó á pedir socorro, y el padre horrorizado al ver á su hija en el suelo bañada en sangre se disparó un rewolver. Todo esto fué obra de dos minutos.

Los guardias de órden público y los vecinos que acudieron presenciaron aquel terrible cuadro.

Los dos heridos fueron conducidos á la casa de socorro: el padre en gravísimo estado, la hija grave tambien pero hay esperanzas de que se salve.

* * *

Las noches del Teatro Real son este año borrascosas. Las localidades son caras, pero se las hace pagar el público á la empresa á fuerza de desazones.

La novedad teatral mas importante ha sido hasta ahora el drama de Valentin Gomez *Un alma de hielo*, que se representa con gran éxito en el Teatro de la Alhambra. Lo demás todo es género de pacotilla.

Pero Arderius se sale con la suya: el Teatro de la Zarzuela se llena todas las noches. Vá á restaurar el arte y su fortuna.

—Es hombre de suerte!

Eso se dice de todos los que saben lo que se hacen.

Julio Nombela.

Seccion Oficial

En la Gaceta del 25 del actual se publica el Real Decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Córtes un proyecto de Leyes de presupuestos generales del Estado, la una para el segundo semestre del año económico corriente y la otra para el de 1882-83. Tambien se publican otros Reales Decretos el uno sobre rebaja del tipo para repartir la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, el otro sobre reforma de las bases de la contribucion industrial y de comercio, otro de reforma de las bases del impuesto de Derechos reales y otros varios de no menos importancia. Recomendamos eficazmente la lectura de dichos proyectos á nuestros lectores.

* * *

En la Gaceta del 26 se publica una Real órden disponiendo que el plazo para obtener cédulas personale, sin recargo, se considere ampliado hasta el dia 15 del actual. Dicho término será indefectiblemente improrogable: que por virtud de dicha ampliacion el procedimiento ejecutivo de apremio no empiece á emplearse hasta el dia primero de Diciembre siguiente; y que los individuos á quienes se hubiese espedido cédula con recargo desde el dia 16 de Octubre, sean reintegrados del importe de esta penalidad.

En la del 27, leemos una Real órden disponiendo, que desde 1.° del actual se harán los nombramientos de Agentes de órden público por el Ministro de la Gobernacion, y ordenando la forma de cubrir las vacantes que ocurran y de ratificarse todos los nombramientos de los Agentes actuales. Tambien se publica otra Real orden sobre conocer el verdadero estado en que se encuentran las oficinas de los Gobiernos de provincia y habitaciones de los Gobernadores respecto del mobiliario y su conservacion.

Alcaldía de Mahon

SANIDAD.

Habiéndose recibido en esta Alcaldía 12 tubos de linfa vacuna directa regalados por el Doctor Anet, de Barcelona, se hace saber á los Señores profesores médicos que pueden proveerse de ellos en estas Casas Consistoriales.

Mahon 4 Noviembre 1881.—El Baron de Benimuslem.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona el dia 4 del actual:

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	28'97 1/2
Amortizable id.	49'50
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'00
Acciones.	
Banco de Barcelona.	109'25
Banco Hispano Colonial.	128'00
Ferrocarril de Barcelona á Francia	142'00
Id. Norte de España	148'50
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p%, série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p%.	66'70
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	47'95

Madrid, 3.

El Rey presidirá el Consejo que debe celebrarse hoy.

Los radicales que han presentado sus renuncias del Comité son: presidente, vicepresidente, dos secretarios y algunos amigos del Sr. Martos.

Los demócratas monárquicos preparan un banquete de 400 cubiertos.

Madrid, 4.

Los demócratas progresistas acordaron en su reunion de anoche no admitir las dimisiones de sus cargos á los Sres. Figuerola y Azcárate.

Cincuenta martistas celebraron ayer un banquete. En el proclamaron jefe del nuevo partido al Sr. Martos.

Se pronunciaron numerosos brindis en defensa de la Constitucion de 1869.

CARTAS MEDICINALES

TURBACIONES DE LA DIGESTION

Los órganos que absorven las sustancias necesarias para la alimentacion del cuerpo humano son de una principal importancia: cada desorden en las funciones de estos órganos, cada disminucion, alteracion ó suspension de sus funciones arraiga las indisposiciones más ó ménos graves. Una mala digestion ejerce siempre una influencia dañosa en los intestinos. Si no se aplica á tiempo un tratamiento eficaz pueden seguir enfermedades diversas, tales como anémia, clorosis, pesadez en los miembros, inapetencia, acedo, dolores de cabeza, de estómago, en los intestinos y en el bajo vientre en general, constipacion, diarrea, ventosidades, enflaquecimiento, enfermedades del hígado y de la bilis, etc. Dejando continuar la enfermedad sin poner el remedio á su obra de destruccion, una tristeza general se apodera del paciente hasta que la muerte le libra de sus males.

La estadística prueba que atendido nuestro modo actual de vida la tercera parte del género humano padece de mala digestion, algunas veces sin saberlo, y frecuentemente por abandono ó por el empleo de remedios contrarios y perjudiciales que hacen aparecer enfermedades más graves, como la melancolía, hipocondría, histérico, gota y reumatismo.

La turbacion de la digestion es ocasionada casi siempre por la secrecion de los ácidos gástricos necesarios á la digestion: es por este motivo por lo que hace falta combatir la enfermedad y por lo que no se deben nunca emplear medios drásticos que mueven evacuaciones muy enérgicas que estremecen y debilitan el organismo, y sí solamente remedios que muevan despacio y con los que se obtiene más actividad ó secrecion de las mucosas del estómago y de las glándulas intestinales.

Como uno de los medios más seguros y activos recomendamos muy eficazmente las Píldoras Suizas inventadas recientemente por el farmacéutico Rich. Brandt, de Schaffhouse. Un gran número de médicos han asegurado que su accion es prodigiosa, suave y agradable y que estas píldoras no contienen absolutamente ninguna sustancia nociva. Mr. Rich. Brandt, de Schaffhouse, ha escogido por representante en Madrid al señor farmacéutico Moreno Miquel, Arenal, 2, vendiéndose ademas en las principales farmácias de España y Ultramar. Este aprobado medicamento se vende en cajas metálicas conteniendo 40 píldoras á 6 reales la caja, y en cajas más pequeñas para ensayo, conteniendo 15 píldoras á 3 reales. No comprar las cajas que no lleven una etiqueta encarnada con la cruz suiza y la firma del farmacéutico R. Brandt.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 3.

De Barcelona y Alcudia vapor-correo **Nuevo Mahonés**, *cap. D. José Pons, con 23 trip., 47 pas., efectos y la correspondencia.*

De Barcelona vap. **Monseñy 1.°** *cap. D. José Granja con 8 trips y lastre.*

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 2.

Para Palma vapor-correo **Menorca**, *cap. D. Miguel Tudurí, con 20 trip., efectos y la correspondencia.*

Dia 3.

Para Barcelona vapor **Monseñy 1.°**

Dia 4.

Para Andraitx laud **San José** *pat. Antonio Juan con 5 trips., 3 pasajeros y lastre.*

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Cárlos Borromeo, ob. y conf.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la parroquia de Sta. María.

SANTO DE MAÑANA.

San Zacarías, profeta y Sta. Isabel.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 31 m.—Pónese á las 4 h. y 56 m.

LUNA.—Sale á las 3 h y 23 m. de la T.—Pónese á las 4 h. y 59 m. de la M.

MAHON, 1881.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES, Gracia, 27.